

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS



20 12016
SELLO TERCERO: VN REAL
ANOS DE MIL SETECIENTOS
Y CINQUENTA Y DOS, Y CIN
QUENTA Y TRES.



CHICO DE BORJA, María Elena, *Historia del Colegio de Notarios, 1792-1901*, editado por el Colegio de Notarios del D. F., México, 1987. Consta de 281 páginas, de las cuales 101 son de texto y 180 de documentos, índice, bibliografía y 6 láminas a todo color.

Este libro de Dña. María Elena Chico de Borja, es ameno, bien documentado y en él se proyecta y evidencia una investigación histórica seria y profunda.

La importancia de este libro en el campo notarial, es evidente: Permite a los Notarios y aspirantes comulgar con una tradición de limpieza y honestidad en estas actividades que sin duda los moverán a su superación personal.

Conocer la historia de una institución motiva su estudio y dedicación, y si ésta es la notarial, permite adentrarse en los aspectos de moralidad y ética que superan al individuo y lo facultan para el servicio a los demás.

Siempre es un gusto intelectual el leer un libro bien escrito, ampliamente documentado y elegantemente redactado.

Tal es el caso del libro que hoy se comenta de Dña. María Elena Chico de Borja.

Además la autora en su introducción dice:

“Este trabajo es la primera parte de la historia del Colegio de Escribanos. Se detiene al iniciarse el siglo xx, ya que con la ley del Notariado para el Distrito Federal de 1901 el concepto del notario cambia: por primera vez se le exige el título de abogado y se declara incompatible la función notarial con el ejercicio profesional de la abogacía. El Colegio de Notarios formula un nuevo reglamento en 1902.

Pienso que este estudio es de especial interés para los actuales notarios, miembros del Colegio a quienes puede ayudar a descubrir la razón de ser de una institución cuyas raíces se funden con las raíces mismas de México, cuya continuidad y coherencia explican su trayectoria.

Los escribanos encargados de dejar una constancia de los hechos que forman el acontecer histórico, han sido auxiliares invaluable de la Historia. La institución que los ha reunido en su seno nos brinda un testimonio de su labor dentro de la historia de México.”

El Notariado Nacional y en especial el del Distrito Federal, hace votos porque la autora pueda completar pronto su obra con la historia del Colegio de Notarios a partir del año de 1901 con la certeza de que la categoría será igual o superior a la primera parte de la obra.

Es de llamar la atención el análisis pormenorizado y elegantemente redactado del Archivo del Colegio de Notarios del Distrito Federal que se contiene en 65 volúmenes, los cuales son analizados uno a uno.

Además otros documentos que se agregan como apéndice documental muestran algunos aspectos de verdadero interés en la historia notarial como el estatuto del Real Colegio de Escribanos de México aprobado por Real Cédula de 19 de junio de 1792 y una noticia de escribanos residentes en el Distrito Federal de los años de 1900 a 1902.

Miguel Ángel ZAMORA VALENCIA

ANALES DE LA ACADEMIA MATRITENSE DEL NOTARIADO

El Colegio de Notarios de Madrid publica periódicamente los “Anales de la Academia Matritense del Notariado”, que contiene las conferencias sustentadas en la Academia Matritense del Notariado. Por ser una revista de contenido jurídico, técnico e histórico muy nutrido, es importante que sus índices se den a conocer.

La revista es de fácil acceso y puede consultarse en la biblioteca del Colegio de Notarios del D. F.

Volumen I: Jerónimo González, “La tradición de fincas en los instrumentos públicos”; Fausto Navarro, “Actas de notoriedad”; Nicolás Pérez Serrano, “Reglas fundamentales del futuro Código popular alemán”; Florencio Porpeta, “Sustitución de poder”; Alfonso de Cossío, “La transmisión pasiva de obligaciones, a título singular”; José González Palomino, “La adjudicación para pago de deudas”; Ramón María Roca Sastre, “La necesidad de diferenciar lo rural y lo urbano en el derecho sucesorio”; Rafael Núñez Lagos, “Estudios sobre el valor jurídico del documento notarial”; Alvaro Calvo Alfageme, “La empresa mercantil como objeto de negocios jurídicos”; Manuel de la Plaza, “Apuntes para el estudio de los errores de hecho y derecho en casación: el documento público y el documento auténtico” (Madrid, 1945, 592 págs.).

Volumen II: José Arias Ramos, “En torno a la génesis del enriquecimiento sin causa”; Santiago Pelayo Hore, “Cláusulas de estabilización”; Emilio Gómez Orbaneja, “La prueba preconstituida”; Angel Sanz Fernández, “La prenda sin desplazamiento”; Emilio Langle Rubio, “Problemas jurídicos de las asociaciones en participación”; Francisco Pala Mediano, “La agrupación de obligacionistas”; Rodrigo Uría González, “Derecho fiscal y derecho mercantil. Sus influencias recíprocas”; Ramón Faus Esteve, “La separación de hecho en el matrimonio”; José Castán Tobeñas, “En torno a la función notarial”; Vicente Flórez de Quíñones, “Absorción de empresas e incorporación de negocios”; José González Palomino, “Estudios de arte menor sobre derecho sucesorio” (2ª edición, Madrid, 1950, 612 págs.).

Volumen III: Eduardo López Palop, “La donación remuneratoria y el art. 662 del Código Civil”; Rafael Atard González, “La posesión en la legislación hipotecaria española”; José María Farré Moregó, “Función de las cláusulas de estilo

en las escrituras"; Vicente Flórez de Quiñones, "La extinción de cargas y la nueva Ley Hipotecaria"; Antonio Moxó Ruano, "Nulidad y falsedad civil del instrumento público"; Alejandro Bérnago Llabrés, "La usucapión y el Registro de la Propiedad"; Manuel González Rodríguez, "Bocetos jurídicos"; Alvaro Calvo Soriano, "Tradicción y donación"; Juan José Benayas, "La usucapión y el Registro de la Propiedad en el derecho español"; Rafael Flores Micheo, "Destrucción de testamentos"; Sergio González Collado, "El legitimario no es sucesor"; Alfonso Cruz Auñón, "Un caso frecuente de preterición"; Julián Dávila, "Transmisión *mortis causa* de la empresa individual"; Juan Mantilla Aguirre, "La empresa tributaria y emisión de acciones con prima"; Julio Albi Agero, "La potestad de mando en las sociedades anónimas" (2ª edición, Madrid, 1959, 688 págs.).

Volumen IV: Ursicino Alvarez Suárez, "Los orígenes de la contratación escrita"; José Antón Oneca, "Las formas de la culpabilidad en las falsedades documentales"; Antonio Marín Momroy, "La colación: Historia y crítica de los problemas de valoración"; Ramón de la Rica Arenal, "La obligación personal y la responsabilidad real en las modalidades de hipoteca"; Carlos García Oviedo, "La función notarial en la vida administrativa"; Federico Trías de Bes, "La limitación de responsabilidad aplicada a las empresas individuales"; Sabino Alvarez Gendín, "Naturaleza pública del dominio minero. Problemas jurídicos privados que plantea la transmisión de concesiones"; Luis Sierra Bermejo, "El derecho de representación en la sucesión testada"; José Gastalver y Gimeno, "La formación del notario"; Philip Heck, "Jurisprudencia de intereses" (traducción de Manuel González Enríquez); Manuel de la Cámara Alvarez, "Revocación del mandato y del poder"; Rafael Flores Micheo, "Los depósitos bancarios y la sustitución fideicomisaria"; Vicente Flórez de Quiñones y Tomé, "El Archivo de Protocolos de Córdoba" (Madrid, 1948, 930 págs.).

Volumen V: Lorenzo Mossa, "Limitaciones contractuales a la circulación de acciones de la sociedad anónima"; Alejandro Santamaría Rojas, "La autoridad marital en la vida"; Pedro Cabello de la Sota, "La hipoteca en garantía de rentas y prestaciones periódicas. Sus problemas"; Manuel Chacón Secos, "Retratos administrativos"; Alfonso Martínez Almeida, "Naturaleza jurídica de la aportación a la sociedad"; Alvaro D'Ors y Pérez-Peix, "La formación histórica de los tipos contractuales romanos"; Angel Romero Cerdeiriña, "En torno al concepto del derecho hereditario"; Diego Hidalgo Durán, "El notariado en los Estados Unidos, y especialmente en el Estado de Nueva York"; Raimundo Noguera Guzmán, "De la enfiteusis a la enfiteusis"; Ignacio Nart Fernández, "Notas sobre los contratos a favor de tercero"; Alvaro Calvo Soriano, "Hipoteca dotal sobre gananciales"; Celestino María del Arenal y G. de Enterría, "Recientes modalidades en el derecho de sociedades"; Pedro Cabello de la Sota, "Efectos de las inscripciones de inmatriculación"; Juan Vallet de Goytisolo, "La donación *mortis causa* en el Código Civil español"; José González Palomino, "Enajenación de bienes pseudousufructuados" (Madrid, 1950, 960 págs.).

Volumen VI: Jaime Guasp, "Actividades de dirección jurídica"; Juan Iglesias Santos, "La herencia en el derecho romano y en el derecho moderno"; Ginés Cánovas, "El abandono en la hipoteca"; José Luis Díez Pastor, "La donación al no concebido"; José María Paniagua, "Notas sobre el derecho consuetudinario de la propiedad en el Rif"; Gregorio Pérez Sauquillo, "Responsabilidad del heredero respecto a los legados"; Hipólito Sánchez Velasco, "Problemas en

torno a las agrupaciones de fincas pertenecientes a distintos titulares"; Juan del Rosal Fernández, "La sociedad como ente penal"; Francisco Ginot, "Consideraciones sobre el régimen fiscal de la primera transmisión de fincas acogidas a las leyes de viviendas para la clase media (criterio interpretativo de la ley fiscal). El traspaso de la propiedad en la construcción de inmuebles"; Ignacio Nart Fernández, "Protesta de avería ante notario" (crítica de la sentencia de 6 de noviembre de 1915); Valentín Silva Melero, "Analogías y diferencias entre la ilicitud civil y penal"; Rodrigo Uriá, "Teoría de la concentración de empresas"; Hipólito Sánchez Velasco, "Contrato de promesa y promesa de contrato"; José Luis Diez Pastor, "Las disposiciones testamentarias en favor de los no concebidos"; José Luis Diez Pastor, "Apéndice pseudopolémico" (variaciones sobre un tema de Palomino) (Madrid, 1952, 632 págs.).

Volumen VII: Antonio Alvarez Robles, "Guión de un ensayo sobre deontología notarial"; Enrique de Leyva y Suárez, "El instrumento público y la justicia penal"; Matías Martínez Pereda, "Reflexiones jurídicas sobre la llamada sucesión a favor del alma"; Enrique Giménez-Arnau, "La acción pauliana y la Ley Hipotecaria"; Guillermo G. Valdecasas, "La comunidad hereditaria"; Luis Riera Aisa, "El llamado derecho propio del beneficiario de un seguro de vida al capital del mismo y las relaciones jurídicas familiares sucesorias y obligacionales del que lo contrató"; José Antonio Rubio, "La transmisión de la propiedad inmobiliaria en nuestro derecho medieval. Función del documento"; Pietro de Francisci, "El arte del derecho y la dogmática"; José González Palomino, "Prólogo a unos cursillos"; José Luis Diez Pastor, "La formación jurídica del jurista"; J. Vallet de Goytisolo, "Sucesión testada a favor del viudo en La Rioja"; Marcos Guimerá Peraza, "Heredamientos y comunidades de aguas en Canarias"; Alberto Ballarín, "La evolución jurídica en Francia hacia un moderno derecho agrario"; Ramón de la Rica y Arenal, "Dualidad legislativa en nuestro régimen inmobiliario"; Ramón María Roca Sastre, "Problemas de la venta de herencia"; Alfonso del Moral y de Luna, "Hacia el heredero limitadamente responsable"; Gregorio de Altube, "Sentido reverencial y valor literario del notariado" (Madrid, 1953, 756 págs.).

Volumen VIII: Juan Vallet de Goytisolo, "La mejora tácita. Hacia la fijación de un concepto y concreción de una prohibición"; Blas Piñar López, "La adopción y sus problemas jurídicos"; José María Font Rius, "La ordenación paccionada del régimen matrimonial de bienes en el derecho medieval hispánico"; Juan Ossorio Morales, "La lesión en el contrato de compraventa"; Julio Martínez de la Fuente, "La atribución del beneficio del seguro de vida como materia de disposición testamentaria"; Alfonso del Moral y de Luna, "Los derechos de adquisición y el problema de su rango"; Francisco Carnelutti, "La figura jurídica del notario"; Alfonso García Valdecasas, "La idea de sustancia en el Código Civil"; Manuel Otero Peón, "La sustancia y la forma en lo jurídico"; Ignacio Nart Fernández, "Problemas de las relaciones entre el derecho civil y las normas hipotecarias"; Juan Vallet de Goytisolo, "Contrato de compraventa a favor de persona a determinar" (Madrid, 1954, 675 págs.).

Volumen IX: Vicente Guilarte González, "La unificación del derecho civil en España. Estado actual del problema"; Carlos Balbontín Gutiérrez, "Domicilio y regionalidad; sus problemas, especialmente en Vizcaya"; Joaquín Garrigues Díaz Cañabate, "Sindicato de accionistas"; Ramón Prieto Bances, "Los notarios en la

historia de la sociedad legal de gananciales"; Antonio Quintano Ripollés, "La humanización del delito de falsedad y su posible incriminación culposa"; Manuel de la Cámara Alvarez, "La sucesión en el patrimonio de las sociedades mercantiles disueltas"; Luis Figa Faura, "La acción subrogatoria"; Biondo Biondi, "La ciencia del derecho como arte de lo justo"; José Azpiazu Ruiz, "Algunas ideas en torno a los problemas surgidos con ocasión de la delimitación de perfiles del proceso establecido en el art. 41 de la Ley Hipotecaria"; Rafael Núñez Lagos, "Falsedad civil en documento público"; Antonio Ferrer Sama, "El dolo como elemento del delito de falsedad" (Madrid, 1957, 539 págs.).

Volumen X: Amadeo de Fuenmayor Champin, "El cumplimiento *post-mortem* de las obligaciones naturales"; José María Mustapich, "Concepto del derecho notarial"; Benedicto Blázquez, "El llamado principio de cobertura y otros aspectos procesales"; Antonio Guariño, "El estudio del derecho romano y el derecho moderno"; Jesús Rubio García-Mina, "La declaración de quiebra y los créditos pendientes"; Alfonso García Gallo, "El problema de la sucesión *mortis causa* en la Alta Edad Media española"; Francisco Virgili Sorribes, "Proyección de la presunción murciara en derecho común"; Luis García Valdeavellano, "Prenda de inmuebles en el derecho medieval español"; Ramón Faus Esteve, "La vida licenciosa del conyuge viudo y sus consecuencias jurídicas"; José Antonio García Noblejas, "Los archivos de protocolos"; Mr. Torhens, "El notario de Suiza ante los problemas jurídicos de la agricultura" y "Dificultades en la elaboración de una ley de mejoras agrarias y problemas conexos de derecho civil" (Madrid, 1958, 532 págs.).

Volumen XI: Arweed Blumeyer, "Las garantías sin posesión sobre cosas muebles en Alemania"; Mariano Sebastián Herrador, "Aspectos económicos de la hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento"; Juan Vallet de Goytisolo, "Planteamiento y cuestiones generales de la ley de 16 de diciembre de 1954 sobre hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión"; Francisco de A. Condomines Valls, "Relaciones entre el arrendador y el acreedor en la hipoteca de establecimiento mercantil"; Felipe Gómez-Acebo Santos, "La hipoteca de propiedad intelectual y propiedad industrial"; Joaquín Muñoz Seca y de Ariza, "La hipoteca mobiliaria y el crédito a las industrias"; Marcos Guimera Peraza, "Prenda agrícola"; José Lacruz Berdejo, "La forma constitutiva en la hipoteca mobiliaria y en la prenda sin desplazamiento"; Joaquín Viola Sauret, "Los problemas registrales de la hipoteca mobiliaria y el de la prenda sin desplazamiento a través de los principios"; Leonardo Prieto Castro, "Los procedimientos de ejecución de la hipoteca mobiliaria y en la prenda sin desplazamiento" (Madrid, 1961, 536 págs.).

Volumen XII: Antonio Hernández Gil, "Algunos problemas metodológicos"; Manuel Albaladejo García, "Cuestiones en materia de revocación de testamento"; Fernando Monet Antón, "Estatutos de propiedad horizontal"; René Rodiere, "El hogar de hecho ante la ley"; Enrique Gabarró Sansó, "La sociedad anónima. Nuevos hechos, nuevas soluciones"; Francisco Bonet Ramón, "Los contrafos a favor de terceros"; José María Farré y Morego, "Ética profesional"; Marcos Guimera Peraza, "Régimen jurídico de las aguas en Canarias"; Juan Vallet de Goytisolo, "Estudio de los problemas de las inversiones extranjeras en el derecho notarial español" (Madrid, 1961, 444 págs.).

Volumen XIII: Juan Antonio Arias Bonet, "El matrimonio en el derecho romano"; Francisco Fernández de Villavicencio, "Responsabilidad civil sin culpa y responsabilidad objetiva"; Jorge Roura Rosich, "Los patrimonios de marido y mujer como un todo a efectos sucesorios"; Isidoro Aurelio Fernández Anadón, "Derecho privado cotidiano"; Narciso de Fuentes Sanchiz, "Problemas de expropiación forzosa"; Alberto Ballarín Marcial, "Titularidad solidaria"; José Luis Álvarez Álvarez, "El aumento de capital de las sociedades anónimas y la sociedad de gananciales"; Pascual Marín Pérez, "La familia y el derecho de familia"; Hermenegildo Baylos Corroza, "Algunas indicaciones sobre la naturaleza jurídica de la propiedad industrial"; Manuel Otero Peón, "La comparecencia de los religiosos en el instrumento público"; Antonio Cantos Guerrero, "Grandezas y títulos nobiliarios"; Wolfgang Kunkel, "El concepto de libertad en Cicerón y bajo el principado"; Manuel González Enríquez, "La confesión extrajudicial y el artículo 1407 del Código Civil"; José Puig Brutau, "La interpretación del testamento en la jurisprudencia"; Francisco Hernández Tejero, "Algunos problemas de los que plantea la periodificación del derecho romano"; Guillermo A. Borda, "El experimento divorcista en Argentina"; Max Kaser, "Compraventa y transmisión de la propiedad en el derecho romano y en la historia de la dogmática moderna"; Carlos Abaira López, "La idea del derecho en Vázquez de Mella" (Madrid, 1962, 638 págs.).

Volumen XIV (conmemorativo del Centenario de la Ley Hipotecaria, 1861-1961); Pablo Jordán de Urríes, "Significación y propósito de la Ley Hipotecaria"; Alfonso de Cossío, "Tendencias jurídicas en el momento de la elaboración de la Ley Hipotecaria. Su comparación con las actuales"; Rafael Núñez Lagos, "La evolución del principio de publicidad"; Luis Figa Faura, "La Ley Hipotecaria de 1861 y la economía nacional"; Vicente Flórez de Quiñones, "Ley Hipotecaria y vida rural"; Joaquín Reguera Sevilla, "Mecánica de la Ley del Suelo en relación con el Código Civil y la legislación hipotecaria"; José Luis Díez Pastor, "En torno a la definición formal de los derechos reales"; Juan Vallet de Goytisolo, "Determinación de las relaciones jurídicas relativas a inmuebles susceptibles de trascendencia respecto a tercero"; Angel Sanz Fernández, "El registro y la realidad jurídica"; Ramón María Roca Sastre, "El registro y el derecho de sucesiones"; Fausto Navarro Azpeitia, "Títulos e inscripciones"; Pedro Cabello de la Sota, "La prescripción y los aprovechamientos de aguas públicas"; Enrique Giménez Arnau, "El acelerado ritmo de la vida moderna y el modo de llevar los registros"; Eduardo López Palop, "Resumen del ciclo de cien años de la Ley Hipotecaria. La España jurídica de 1961" (Madrid, 1965, 672 págs.).

Volumen XV. 1) Estudios notariales: Vicente Lledó y Martínez-Unda, "El ministro de Justicia como notario mayor del Reino" (comentarios al artículo 9 de la Ley del Notariado); Ramón de la Rica y Arenal, "La Ley del Notariado y el Registro de la Propiedad (meditación hipotecaria sobre un centenario trascendental)"; José M. Piñol Aguadé, "Documentación cordobesa peninsular de aplicación de derecho privado"; José López Ortiz, "Notarios y formularios notariales en el Islam"; Vicente Flórez de Quiñones y Tomé, "El notario en el fuero de Córdoba"; Valentín Fausto Navarro Azpeitia, "El acta notarial y sus conexiones procesales"; Vicente Font Boix, "El notario y la jurisdicción voluntaria"; Juan M. Antonio Álvarez Robles, "El notariado como corporación";

Valentín Fausto Navarro Azpeitia, "Consideración acerca de la nulidad notarial".
2) Estudios varios: Fausto Vicente Gella, "El arte de legislar"; José Larraz López, "La economía española en 1862"; Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate, "Derecho mercantil y derecho civil"; Alfonso García Valdecasas, "El derecho, la ley y los juristas (en un mundo de transformación)"; José de Yanguas Messia, "La regla *locus regit actum*" (Madrid, 1967, 502 págs.).

Volumen XVI: Max Kaser, "El concepto romano de la propiedad"; Enrique Díaz de Guijarro, "La fe pública notarial y la interpretación de la ley"; Julio Nieves Borregó, "Problemas de la empresa pública"; Luis Díez-Picazo y Ponce de León, "El concepto jurídico de representación en el derecho privado"; José Beltrán de Heredia y Castaño, "Concepto del fraude civil"; Ramón Fraguas Massip, "Usufructo de empresa mercantil"; José María de Prada González, "La onerosidad y gratuidad de los actos jurídicos"; Gaspar Bayón Chacón, "Presente y futuro jurídico de la empresa"; Antonio Rodríguez Adrados, "Donación con reserva de la facultad de disponer"; Joaquín Sapena Tomás, "Problemática jurídica de las urbanizaciones privadas"; Angel Martínez Sarrión, "La mujer casada y la disposición de sus bienes"; Francisco Escrivá de Romani y de Olano, "Actos dispositivos realizados en contravención del artículo 1413 del Código Civil"; Juan Vallet de Goytisolo, "La conservación del *fundus instructus* como explotación familiar, tema básico de los derechos civiles forales o especiales españoles" (Madrid, 1968, 640 págs.).

Volumen XVII: Federico de Castro y Bravo, "El negocio fiduciario"; Enrique Sánchez Oliva, "La Junta de Parientes de Sacedón"; Francisco Javier Gaspar Alfaro, "Panorama de la sociedad anónima en el momento actual"; Manuel García Garrido, "De la *bonorum possessio* a la posesión civilísima"; Eduardo Volterra, "La base económica de la elaboración sistemática del derecho romano"; Alberto Martín Gamero, "Algunas especialidades de la expropiación por razón de urbanismo"; Alberto Campos Porrata, "El renacido derecho de superficie"; Manuel Olivencia Ruiz, "Algunas cuestiones sobre el derecho de voto en la sociedad anónima"; Juan Vallet de Goytisolo, "La libertad civil según los juristas de derecho foral" (Madrid, 1972, 332 págs.).

Volumen XVIII: Luis Recaséns Siches, "La experiencia jurídica"; Antonio Ipiens Llorca, "Anotaciones de embargo e hipotecas"; Félix Pastor Ridruejo, "Titularidad, y disposición de los inmuebles aportados a Junta de Compensación"; Juan Miguel González de Audicana, "El derecho romano en la tradición romanística"; Luis Tejeda González, "Naturaleza jurídica de los contratos de préstamo de los bancos oficiales"; Domingo Irurzum Goicoa, "El fideicomiso de residuo y la voluntad del testador"; Alfredo Pastor Pastor, "El régimen familiar en el Pirineo catalán"; Jesús López Medel, "Personalidad jurídica de los entes sindicales"; Juan B. Jordano Barea, "Comunidad y sociedad en la explotación agraria" (Madrid, 1974, 309 págs.).

Volumen XIX: Luis Recaséns Siches, "Nuevas directrices de la práctica jurídica"; Angel Cristóbal Montes, "Naturaleza jurídica de la aceptación por los acreedores de la herencia renunciada en su perjuicio por el deudor"; José María Puig Salellas, "Autonomía patrimonial de la mujer casada en derecho español"; Manuel Broseta Pont, "Determinación e indeterminación del objeto social en la ley y en los estatutos de las sociedades anónimas españolas"; Bartolomé Menchen Benítez, "Sobre modernización del Registro de la Propiedad: Libros,

asientos, caducidad de inscripciones y de cargas”; José Suay Milio, “Consideraciones sobre la variabilidad de los conceptos jurídicos por razón de la incidencia conjunta de los derechos público y privado”; Roberto Blanquer Uberos, “Acerca de la sociedad de gananciales, la responsabilidad patrimonial y la relación obligatoria”; Luis Roca-Sastre Muncunill, “Las adquisiciones *a non domino*”; Manuel Gitrama González, “El acto de administración en el derecho civil”; Enrico Basanelli, “La proprietá della terra: Aspetti di alcuni problemi attuali”; Francisco Lucas Fernández, “Ventajas e inconvenientes de las inversiones extranjeras en sociedades españolas”; Tomás Ogáyar y Ayllón, “Aplicación notarial del derecho” (Madrid, 1976, 482 págs.).

Volumen XX: Alejo de Cervera, “La propiedad como categoría”; José Antonio Pastor Ridruejo, “Los efectos atenuados en el derecho español de instituciones extranjeras contrarias al orden público”; José María Fernández Pirla, “La función del agente de cambio y bolsa en los mercados financieros”; David Herrero Lozano, “Aspectos jurídicos de los planes de ordenación urbana”; Adolfo Carretero Pérez, “Perspectivas actuales de la Ley del Suelo”; José Martín Blanco, “Las urbanizaciones y su posible configuración jurídica”; José Luis de los Mozos, “Humanismo y *mos gallicus* en la Escuela de Salamanca”; José Manuel Gonzalo de Liria y Azcoiti, “Vecindad civil. Consecuencias de su cambio en el orden familiar”; Luis Figa Faura, “*Mos italicus* y los juristas catalanes”; Jaime Santos Briz, “Contratos fácticos y atípicos. El contrato como objeto de otro contrato”; Hans Thieme, “La continuidad y la discontinuidad en la historia del derecho”; José Antonio Torrente Secorum, “El práctico y la sociedad anónima” (Madrid, 1976, 366 págs.).

Volumen XXI: José Ignacio Monedero Gil, “Hacienda pública y haciendas privadas: Del conflicto a la interdependencia jurídica”; Manuel González Alegre, “La adopción y el impuesto sobre sucesiones”; Carmelo de Motta Monreal, “Los acuerdos sociales en las sociedades de responsabilidad limitada”; Ramón Fernández Purón, “Sucursales. Registro”; Adolfo Miaja de la Muela, “Cuestiones referentes a la norma de conflicto. El reenvío”; José Luis de la Viña Magdaleno, “El *leasing* como medio de financiación de la empresa: Su problemática”; José María Olivarez James, “En torno a los administradores de hecho en la sociedad anónima”; Emilio Durán Corsanego, “La prioridad registral anticipada y la doctrina de la seguridad jurídica”; Manuel Peña Bernaldo de Quirós, “Acerca del artículo 1364 del Código Civil (Exclusión de la sociedad de gananciales. Renuncia a la sociedad de gananciales)”; Luis Pastor Ridruejo, “La emisión exterior de obligaciones por una sociedad anónima española”; José Antonio Molleda Fernández-Llamazares, “Deber de servicio y juicio notarial de legalidad”; Francisco Perales Madueño, “Régimen de planeamiento en la nueva legislación urbanística”; Pedro José Sans Boixareu, “Sobre el concepto de aprovechamiento medio en el ordenamiento urbanístico” (Madrid, 1978, 547 págs.).

Volumen XXII, tomo I (homenaje al Excmo. Sr. don Rafael Núñez Lagos): Manuel A. Romero Vieitez, “Presentación”; Angel Martínez Sarrión, “El notariado en la baja romanidad”; Alfonso García-Gallo, “Los documentos y los formularios jurídicos en España hasta el siglo XII”; Vicente Flórez de Quiñones y Tomé, “Formularios notariales hispanomusulmanes”; Juan García-Granero Fernández, “Formularios notariales de los siglos XIII al XVI”; José Bono y Huerta, “Los

formularios notariales españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII”; Luis Figa Faura, “Los formularios notariales y la formación del notario en Cataluña”; Raimundo Noguera Guzmán, “La doble redacción de los antiguos documentos notariales de Cataluña”; Juan Vallet de Goytisoló, “Aportaciones del *apparatus* de Tomás Mieres a la historia del notariado catalán”; Antonio Linage Conde, “Del fuero de Sepúlveda a las *consuetudines* monásticas. Notas notariales de una vida”; Vicente L. Simó Santonja, “Un protesto del siglo XV” (Madrid, 1981, 418 págs.).

Volumen XXII, tomo II (homenaje al Excmo. Sr. don Rafael Núñez Lagos): Winfried Kralik, “El deber de informar del notario”; Jacques Vandebusch, “El notariado en Francia”; Vicente Font Boix, “El notariado en los sistemas de derecho latino y anglosajón. El notariado latino en Inglaterra”; Antonio Rodríguez Adrados, “Escrituras, contraescrituras y terceros”; Ramón Faus Esteve, “Evolución de los estatutos de la sociedad anónima a través de los protocolos notariales”; Tomás Diego Bernard, “Linaje hispánico del notariado rioplatense”; Eduardo Bautista Ponde, “Cooperación al dogma de la autonomía del derecho notarial”; Carlos Alberto Pelosi, “Las actas en la legislación notarial argentina”; Osvaldo S. Solari, “El anteproyecto de ley de los documentos notariales para Argentina”; José Arce y Cervantes, “Reflexión sobre el testamento” (Madrid, 1981, 550 págs.).

Volumen XXIV: Javier González-Estéfani, “La problemática de la pequeña y mediana empresa en España”; José Valverde Madrid, “De los gremios al empresario individual”; Luis Roca-Sastre Muncunill, “Adopción de forma societaria por las pequeñas y medianas empresas”; Bernardo Revuelta García, “Influencias del derecho fiscal en la forma jurídica de la pequeña y mediana empresa”; Vicente Simó Santonja, “Aspectos jurídicos, fiscales y económicos de la transmisión gratuita de la empresa”; Isidoro Lora-Tamayo Rodríguez, “La forma anónima y su adaptación a la pequeña y mediana empresa”; Luis María Vallet Mas, “El empresario creador y el futuro de su empresa”; Ángel Rojo Fernández-Río, “Crisis de la empresa y procedimientos concursales”; Manuel de la Cámara Álvarez, “La venta de la empresa mercantil: Principales problemas que plantea” (Madrid, 1981, 400 págs.).

Volumen XXV: Víctor Manuel Garrido de Palma, “El reconocimiento de hijos”; Roberto Blanquer Uberos, “La idea de comunidad en la sociedad de gananciales. Alcance, modalidades y excepciones”; Emilio Garrido Cerdá, “Derechos de un cónyuge sobre los bienes del otro”; Juan Bolás Alfonso, “La preterición tras la reforma de 13 de mayo de 1981”; Antonio Uribe Sorribes, “La representación de los hijos”; José María Olivares James, “Los contratos traslativos de dominio entre cónyuges y los efectos de la confesión conforme al nuevo artículo 1324 del Código Civil”; Francisco Mata Pallarés, “Deuda y responsabilidad en la contratación de persona casada”; José María de Prada González, “La patria potestad tras la reforma del Código Civil”; Ángel Pérez Fernández, “Ideas generales en torno al nuevo régimen de la filiación” (Madrid, 1982, 496 págs.).